

### Cantabria

# La Consejería cambia condiciones laborales sin pasar por Mesa sectorial

UN ELEMENTO central de la negociación colectiva es el respeto a los cauces de la propia negociación. Para ello las contrapartes tienen que evitar modificaciones unilaterales. Pues bien, la Consejería de Educación de Cantabria ha incurrido en este “error” en un par de ocasiones a lo largo de los procesos de adjudicación de este inicio de curso. Esto no va a redundar, precisamente, en mejorar ese clima de confianza necesario para que avance con más facilidad la propia negociación colectiva.

Hasta ahora, las medias vacantes no eran de obligada aceptación por parte de los trabajadores y trabajadoras. Si cuando le tocaba elegir elegía una de estas vacantes de media jornada por ser las únicas disponibles, el trabajador la elegía y después “sobrevení” una vacante completa. Con ello se conjugaba la flexibilidad de la Administración educativa para planificar las plantillas con unas condiciones laborales mínimamente aceptables. Hay que tener en cuenta que se trata de contratos eventuales a tiempo parcial, lo que se agrava con el hecho de que son incompatibles con cualquier otra actividad y, a veces, con la dolorosa circunstancia de que algunos centros repartían esa media jornada en los cinco días de la semana. Pues bien, la Consejería ha cerrado la posibilidad de que si se coge una media vacante cuando no quedan enteras no se puede cambiar posteriormente si surge una vacante a tiempo completa. Y lo ha hecho de manera unilateral, sin pasar por Mesa sectorial y, mucho nos tememos, que con la aquiescencia de STEC y ANPE.

En estos procesos de elección han aparecido, con más asiduidad de la necesaria, plazas de perfil bilingüe con las que no se contaba, lo que ha producido importantes saltos en las listas. Nos preguntamos si las personas beneficiadas pertenecen al mismo sindicato que el director general de Personal o, en todo caso, debieran darnos la explicación pedida.

¿Aparecerá en los Presupuestos 2010 de la Consejería de Educación una partida para mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de los centros sostenidos con fondos públicos? ¿Invertirán los ayuntamientos las partidas que ha anunciado el Presidente del Gobierno que les cede para educación en afrontar sus obligaciones?